



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

02 MAYO 2018

ANGOL,

886

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don FEDERICO RICARDO SANCHEZ VILLEGAS, RUT. N° [REDACTED] con domicilio particular en calle [REDACTED] quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 400295.

b) Fotocopia de Contrato de Transferencia firmado ante el Notario Público de Angol doña Esmirna Vidal Moraga, con fecha 23 de Agosto del 2.017; Copia Patente correspondiente al período Enero a Junio de 2.018.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 400295, Giro: RESTAURANT DE TURISMO, que figura a nombre de don JOSE SANCHEZ VILLEGAS, al nuevo propietario don FEDERICO RICARDO SANCHEZ VILLEGAS, RUT. N° [REDACTED]

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Federico Ricardo Sánchez Villegas.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL